



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
CONVOCANDO A POSTORES.**

- - - La C. Licenciada **PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO**, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente Número **00170/2006**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los CC. GERARDO LEOPOLDO CHAO ALVAREZ Y JUAN FERNANDO MORALES MEDINA, **en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT)** en contra de **C. JOSE TRINIDAD ARTEAGA DE LA CRUZ y su cónyuge FABIOLA ALVARADO RODRIGUEZ**; se ordena sacar a remate en **PRIMERA PUBLICA ALMONEDA** el siguiente bien Inmueble consiste en: - - - - -

- - - Bien Inmueble consistente en:- CASA NÚMERO 2, UBICADO EN LA CALLE PEDRO J. MÉNDEZ, NUMERO 226-C, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PEDRO J. MENDEZ" DE LA COLONIA LUCIO BLANCO, SECTOR HÉROES DE NACUZARI, EN CIUDAD MANERO, TAMAULIPAS, **CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 71.6100 M2 (SETENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y UNO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- AL NORTE EN 4.99 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 12.91 METROS CON AREA COMUN DE ANDADOR INTERNO O SERVIDUMBRE DE PASO, AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE EN 11.314 METROS CON CASA 2;** el cual esta valuado por la cantidad de **\$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL;** en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de **\$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA),** subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las **DIEZ HORAS MINUTOS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO,** , en el local de este Juzgado el cual se ubica en la Calle Río Grande número 500 entre las Calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad a disposición de este Juzgado, el VEINTE POR CIENTO (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de **\$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los Postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 1411 del Comercio en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto por tres veces dentro del término de nueve días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se

este ventilando el juicio, tal y como lo establece el artículo 1411 reformado del Código de Comercio.-----

A T E N T A M E N T E

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA

Cd. Río Bravo, Tam; 08 de abril de 2024

MDG

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024518011
Archivo Firmado: 79_EDICTO_EX_00170-2006_167_08-04-2024_09-42-41.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019805	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-08T15:03:57Z / 2024-04-08T10:03:57-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	56 e0 42 a1 46 85 03 4d 63 75 c8 82 4c 16 6c f6 70 42 7f 2e 12 95 b1 0f 05 fe 7a 98 e8 a8 6d 88 c4 85 e0 2c 3d f1 a0 8f 87 05 3a 0b dc 99 78 d3 d2 69 84 bb c6 e5 69 89 ea cc 47 0e b6 03 10 c8 e3 e2 63 7c 15 62 c0 fa a1 2f 23 fd 79 9c 94 de 84 83 d2 ae 22 a5 da 9a 7a 74 c4 e5 b3 88 21 cc 75 9e d7 47 1c 48 77 42 64 ef 91 0f e1 16 18 de f0 99 9a 89 ab ce 01 b2 be 24 e3 5d a4 7a 82 e8 58 ef c2 a8 af fd db dc 00 85 2f 06 af f9 32 11 f2 e7 7c 3a 57 e5 4f 43 41 c4 3a 0d 7f 5f b2 b6 fe 3f 7a 0b bf 9d 79 67 a5 f3 3d 73 5c 52 97 8c 56 34 b7 35 78 27 6b 6c 2f d2 8c d7 14 d6 ee d4 b8 ca 9a 00 7e 22 8d 09 bd 7d 78 f3 60 db 32 16 b2 13 47 51 95 a6 24 c7 78 d2 74 e1 c5 43 6e 71 f7 01 09 df c2 f8 23 ee 5e b3 e4 ab dd 15 e4 4f 67 11 bc c3 d0 e9 ef c9 db 59 aa b1 7c 59 fa 99			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-08T15:03:58Z / 2024-04-08T10:03:58-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019805			

